

IAR/fbc
LAER

REF: AUTORIZA GASTO QUE INDICA

RES. EX. N° 419 ADM

SANTIAGO, 20 JUL 2016

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado y La Resolución Exenta N° 1959, de 2016 "Delegación de Facultades", y

CONSIDERANDO

1. - La Nota Interna N° 224-2016 de 13 de julio de 2016, del Abogado Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual, autoriza la consignación de fondos solicitada mediante Nota Interna N° 166 de 07 de Julio de 2016 de la Abogado Procurador Fiscal de Rancagua, por la suma de \$1.800.000. - (un millón ochocientos mil pesos) en la cuenta corriente del Primer Juzgado Civil de Rancagua, en relación con la Causa Rol N° 15.344-2015 caratulada "INGEVEC S.A. con MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS";

2.- El correo de electrónico de 19 de julio de 2016 de doña María Teresa Benavides Cifuentes, Abogado de la Procuraduría Fiscal de Rancagua, mediante el cual indica los datos del Tribunal para poder realizar la correspondiente consignación;

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos, a girar la suma de \$1.800.000. - (un millón ochocientos mil pesos) líquidos, en la cuenta corriente N°38.100.086.171 del Banco Estado, Rut:60.307.007-0 del Primer Juzgado Civil de Rancagua, en relación con la Causa Rol 15.344-15, caratulada "INGEVEC S.A. con MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS", peritaje judicial que será realizado por el perito don Pedro Ignacio Zegers Riesco;

2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: 22.08.999- "OTROS".

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado


MARIO ALEJANDRO MORALES
JEFE (S) DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO